ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 21/2014

El Ministerio de Educación y Cultura, con RUC N° 80005190-4,denominado "LA CONTRATANTE", representado para éste acto por la Sra. Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Estrella, 9° piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, autorizada a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 21.863 de fecha 30 de diciembre de 2014, por una parte, y por otra la firma **"A y C Electrónica S.R.L."**, con RUC N° 80052619-8, denominada LA CONTRATISTA, domiciliado en la calle Blas Mayor Fleitas 1170 esq. 9 de Marzo, de la ciudad de Asunción, representado para éste acto por el Sr. Edgar Darío Amarilla Cardozo, con cédula de identidad civil N° 658.424; denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 21/2014, suscripto en el marco de la *LCO SBE N° 21/2014 EQUIPAMIENTO PARA LAS ESCUELA SANTA LUCIA DE ITAKYRY Y LA ESCUELA BÁSICA N° 3255 TERCER ENCUADRE DE CURUGUATY*, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el contrato de referencia, ampliando la vigencia de la relación contractual desde el 31 de diciembre de 2014 hasta el día 30 de junio de 2015, de conformidad a lo establecido por el artículo 1° de la Resolución N° 21.863.------

CLAUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato ut supra mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.----------

"A y C Electrónica S.R.L."
CONTRATISTA

Edgar Amarilla C.
Socio Gerente
A y C Electrónica S.R.L.

MIRNA VERA NOTARIO
DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE